

Décima. *Publicación del convenio.*

El presente convenio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias».

El Ministro de Obras Públicas,  
Transportes y Medio Ambiente,

José BAorrell Fontelles

La Consejera de Medio Ambiente  
y Urbanismo de la Comunidad  
Autónoma del Principado  
de Asturias,

Luisa Carcedo Robles

## ANEXO I

## Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas

## Obras declaradas de interés general

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Actuación	Importe — Millones de pesetas	Situación administrativa	Declaración interés general
Aprovechamiento integral de las aguas en la zona central de Asturias.	50.000	En ejecución.	RD-ley de 26 de diciembre de 1984.

## ANEXO II

## Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas

## Relación de proyectos programados por el Principado de Asturias para financiación del Fondo de Cohesión

Título	Importe (en millones de pesetas)	
	Inversión total	Inversión anualidad 95
Colector general de la ría de Avilés .....	3.614	—
Emisario submarino de Peñarrubia (Gijón) .....	2.633	—
Saneamiento de la Cuenca Sella-Piloña .....	1.800	236
<b>Total .....</b>	<b>8.047</b>	<b>236</b>

**27400** RESOLUCION de 15 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Información y Evaluación Ambiental, por la que se decide no someter a procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental el proyecto de «Aeródromo privado en Casarrubios del Monte (Toledo)», de la Dirección General de Aviación Civil.

El Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Reglamento de ejecución, aprobado por Real

Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular declaración de impacto ambiental con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o, en su caso, autorización de la obra, instalación o actividad de las comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.

Se recibió en el Área de Impacto Ambiental el informe del proyecto de mejora de instalaciones en el aeródromo en Casarrubios del Monte (Toledo).

El proyecto de mejora de instalaciones en el aeródromo de ultraligeros en Casarrubios del Monte (Toledo) y su análisis ambiental fueron remitidos a la antigua Dirección General de Política Ambiental por la Dirección General de Aviación Civil.

Examinado el proyecto, y girada visita por técnicos del Área de Impacto Ambiental de la Dirección General de Información y Evaluación Ambiental al aeródromo existente, se resuelve que el proyecto de mejora del aeródromo para su reconversión en aeródromo privado no precisa someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental por las razones siguientes:

1. No se realiza prolongación de la pista existente.
2. La longitud de la pista es de 854 metros, siendo 2.100 metros de pista los considerados como umbral ambiental en los aeropuertos.
3. No se observa la potencial existencia de impactos ambientales significativos como consecuencia de la reconversión planteada al aeródromo de ultraligeros a aeródromo privado en relación al paraje en que está situado.

En consecuencia, la Dirección General de Información y Evaluación Ambiental resuelve excluir del procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental el proyecto de «Aeródromo privado en el término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo)».

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Director general, José Ramón González Lastra.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**27401** RESOLUCION de 22 de noviembre de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dispone la publicación de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de educación afectivo-sexual en centros educativos.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 31 de agosto de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre) por la que se convocan ayudas económicas para centros de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación General Básica, Educación Secundaria o Enseñanzas Medias, Educación Especial y Enseñanzas Artísticas que realicen proyecto de educación afectivo-sexual en centros educativos,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto hacer pública la relación de proyectos que han sido seleccionados para ser subvencionados con una cantidad de 175.000 pesetas por proyecto, y que aparece recogida en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

## ANEXO QUE SE CITA

Provincia	CPR al que pertenece	Coordinación	Centro
Albacete	Albacete	José Antonio Roldán Zorrilla	*CP San Juan de Albacete.
	Albacete	María Teresa Herrero Calixto	*CP EE Eloy Camino de Albacete.
	Villarrobledo	Gabriel Ponce Sáez	IFP Octavio Cuartero. Villarrobledo.
Asturias	Albacete	Victoria Pérez Ortiz	CC Santo Angel. Albacete.
	Pola de Siero	Paulina Visitación Santos Rivero	CP San José de Calasanz. Posada de Llanera.
	Pola de Siero	Angel Martínez Montoto	*CP Condado de Noreña. Noreña.
	Llanes	Manuela García Alfonso	*IES Cangas de Onís. Cangas de Onís.
	Mieres	María Teresa García Álvarez	CP Felechosa. Aller.
	Mieres	María Josefa Fernández García	CP S. Pedro de Piñares. Aller.

Provincia	CPR al que pertenece	Coordinación	Centro
	Mieres	Felipe Díaz Fernández	CC Sagrada Familia. Pola de Lena.
	Luarca	José María Bayo Muro	CP San Miguel Trevías.
	Avilés	Ana Gallego	IES La Magdalena. Avilés.
	Gijón	Ana Cecilia Murias Martínez	CP Braulio Vigón. Colunga.
	Oviedo	Domingo Martínez Santamarta	CP Pablo Iglesias. Ribera de Arriba.
	Oviedo	María Carmen Villalvilla	CP Dolores Medio. Oviedo.
Avila	Arévalo	Jesús García Sanz	CRA Moraña Baja. Bercial de Zapardiel.
	Avila	M. Rafael Sánchez Gutiérrez	*CP Vicente Aleixandre. Las Navas del Marqués.
Badajoz	Zafra	Purificación Zambrano Gómez	*CP San José de Calasanz. Fuente del Maestre.
	Badajoz	Vicente Fernández Rol	CP Santa Engracia. Badajoz.
	Mérida	Francisco José Bustamante Rangel	CC Atenea. Mérida.
	Badajoz	María Carmen García Habernau	CC Jesús Obrero. Badajoz.
	Mérida	Vicenta Carrero Ríos	CC Nuestra Señora de Guadalupe. Mérida.
Baleares	Palma de Mallorca	Cati Ginart	CP Virgen de Lluc.
	Palma de Mallorca	Mercedes Prieto Borrego	CEE Pinyol Vermell.
Cáceres	Plasencia	María Dolores Polo Sala	*CP Manuel Mareque. Navaconcejo.
	Plasencia	Juana Muñoz Santiago	*CP San Miguel. Plasencia.
	Hoyos	José Miguel Iglesia Rodríguez	*IES Jalama. Moraleja.
	Brozas	Pedro Navareño	*IES San Pedro de Alcántara. Alcántara.
	Plasencia	Jesús Pérez Alonso	CP Miralvalle. Plasencia.
Cantabria	Camargo	Belén Rodríguez Serna	CP S. Pedro del Romeral. San Pedro del Romeral.
	Castro Urdiales	María Dolores Serna García	*CP Miguel Hernández. Castro Urdiales.
	Camargo	María Cano Mier	*IB El Astillero. El Astillero.
	Camargo	María Carmen Matienzo Cueva	*IES Valle de Camargo. Camargo.
	Camargo	Enrique Pérez Simón	*CP Villabáñez. Villabáñez.
Ciudad Real	Tomelloso	María Carmen Lorente Díaz	*IES número 3 de Tomelloso.
	Valdepeñas	José Antonio Sánchez-Migallón Márquez	IFP Azúer de Manzanares.
	Puertollano	Araceli García Olmedo	*IES «Eduardo Valencia». Calzada de Calatrava.
Cuenca	Belmonte	José Luis Segovia Visier	*CP Infanta Cristina. El Provencio.
	Belmonte	Dolores Prieto Soriano	IES de Villares del Saz.
Guadalajara	Guadalajara	Rosario de Miguel Ortega	*IES San Isidro. Azuqueca de Henares.
	Guadalajara	Antonia Pacheco	CP Isidro Almazán. Guadalajara.
	Pastrana	Clara García Carnero	*CP La Santa Cruz. Albalate de Zorita.
	Sigüenza	María Jesús Fernández Granizo	IES Martín Vázquez de Arce. Sigüenza.
	Guadalajara	Ernestina Coello González	IES Mixto IV de Guadalajara.
	Guadalajara	Montserrat Avellano Zamora	Programa de Pueblos Abandonados. Umbralejo.
Huesca	Monzón	Rosa María Lanau Morancho	*CEE La Alegría. Monzón.
	Huesca	Obdulia Hervera Mené	IES (Antiguo CEI) de Huesca.
León	Valencia de Don Juan	Encarnación Santos García	*CRA Los Tres Valles. Valdevimbre.
	Ponferrada	María Encina Fernández Alvarez	*IES Europa. Ponferrada.
Logroño	Logroño	María Luisa Amutio González	*CC Compañía de María. Logroño.
Madrid-Centro	Vallecas	Francisca Sánchez Morales	*Escuela Profesional 1.º de Mayo.
	Norte	Ramón Vega Serrano	*CP Juan Ramón Jiménez.
Madrid-Este	Coslada	Celestino Quintana Suárez	CP Virgen del Amor Hermoso. Coslada.
	Coslada	María Teresa Pérez Bouza	*CP Menéndez Pidal. Coslada.
	Torrejón de Ardoz	María Reyes Lazcano Echevarría	*CP San Blas. Ajalvir.
Madrid-Norte	Alcobendas		*CP Padre Jerónimo. Algete.
	Alcobendas		CPEE Gonzalo Lafora. Alcobendas.
	Tres Cantos		CP Gabriel García Márquez. Tres Cantos.
	Colmenar Viejo		*CP Virgen de los Remedios. Colmenar Viejo.
Madrid-Oeste	Majadahonda	Hilario de las Moras Ruiz	*CP San Pío X. Majadahonda.
	Majadahonda	Alicia Moya León	CP Asunción de Nuestra Señora de Pozuelo de Alarcón.
	Majadahonda	Aurora Gómez Rodríguez	CP Virgen del Retamar. Las Rozas.
Madrid-Sur	Fuenlabrada	Patrocinio Hernández Hernández	*CPEE Juan XXIII. Fuenlabrada.
	Fuenlabrada	Teresa González Villalmanzo	*CP Valle Inclán. Fuenlabrada.
	Fuenlabrada	Olga T. González	*CC Alhucema. Fuenlabrada.
	Móstoles	Manuel González Nieto	CP Blas de Otero. Móstoles.
	Fuenlabrada	Jesús Prieto González	CP Hermanos Machado. Fuenlabrada.
Murcia	Cartagena	Encarnación Hernández Jiménez	*CP Antonio Ramos Carratalá. Cartagena.
	Murcia II	Francisco Palazón Espinosa	*CC Escuela Equipo. Murcia.
	Murcia I	Rosa Serna Macía	*CC Ruiz Mendoza. Murcia.
	Molina de Segura	María Teresa Gil García	*CP Vega del Segura. Murcia.
	Cieza	Josefa Pastor Gómez	*CP Virgen del Oro.
	Murcia II	Ana Isabel Rosa Alcázar	*CC Cristo Crucificado.
	Lorca	Jacoba López Martínez	EI Santa Eulalia.
	Torre Pacheco	Matilde López Torrella	*CP Arteaga.
	Lorca	María Jesús Caro Porlán	CP Juan A. González.
	Molina de Segura	Clara María Luján López	*CP San Antonio.
	Cartagena	Francisco I. Gómez Hernández	IFP Sierra Minera. La Unión.
Palencia	Aguilar de Campoo	José Enrique Iglesias Guevara	CC Nuestra Señora de la Compasión.
	Palencia	Mercedes Barrocal Villan	CP Reyes Cañolicos.
	Aguilar de Campoo	María Carmen Cuesta Gómez	CC San Gregorio.
Salamanca	Salamanca	Angel Barrueco Barrueco	*CP Alfonso X el Sabio. Salamanca.

Provincia	CPR al que pertenece	Coordinación	Centro
Segovia	Segovia	Beatriz Galván Martínez y María Isabel López Villa	*IB María Zambrano.
Soria	Cantalejo	María Victoria de la Rocha Seco	*IES Sierra de Ayllón.
Teruel	Burgo de Osma	María Jesús Arnáiz Tapie	IES Santa Catalina.
	Calamocha	Paloma Utrillas Gómez	CRA de Caminreal.
	Andorra	F. Palmira Martínez Fortea	CRIT de Alcorisa.
	Teruel	José María Martínez Martí	CRA Teruel I.
Toledo	Villacañas	Julio Pérez Gallardo	IES Alonso Quijano. Quintanar de la Orden.
	Belvís de la Jara	José A. Ruiz Luque	*CP San Francisco. Los Navalmorales.
	Belvís de la Jara	María Sagrario Lizarra Aldaz	*IES Los Navalmorales.
	Torrijos	Carlos Javier Gallego García	Aula de Adultos. Puebla de Montalbán.
Valladolid	Valladolid I	María Rosa Navarro García	*CP Miguel Delibes.
	Valladolid I	Luis E. Montes López	*IES Condesa Eylo Alfonso.
	Valladolid II	José Alberto Martín Rodríguez	*CC Lestonnac.
	CPR Olmedo	Vicente Centenero Merino	*CP Tierra de Pinares.
Centros en el exterior	Sao Paulo. Brasil	José Manuel Barreiro Villanueva	Colegio Miguel de Cervantes. Sao Paulo.

**27402** ORDEN de 17 de noviembre de 1995 por la que se modifica el concierto educativo del centro de Formación Profesional de primer grado «Pérez de Lema», de Cartagena (Murcia).

El centro «Pérez de Lema», con domicilio en calle Real, 80, de Cartagena (Murcia), tiene concierto educativo para seis unidades de la rama de servicios en Formación Profesional de primer grado, según lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1993, por la que se aprueba la renovación de los conciertos educativos, modificada por la Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se aprueba la modificación de una unidad, efectos del curso 1994-1995.

A la vista de los datos de escolarización facilitados por la Inspección Técnica de Educación y del informe emitido por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Murcia, en los que se pone de manifiesto el funcionamiento de una unidad menos que las concertadas en el curso académico 1995-1996,

Teniendo en cuenta que, conforme a lo manifestado en el escrito de la Dirección Provincial, de fecha 3 de noviembre de 1995, el profesorado que figura en la nómina de pago delegado es el correspondiente a cinco unidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la disminución de una unidad concertada al centro «Pérez de Lema», de Cartagena (Murcia), quedando establecido un concierto educativo para el curso académico 1995-1996, para cinco unidades de la rama de servicios en Formación Profesional de primer grado.

Segundo.—La Dirección Provincial de Educación y Ciencia notificará al titular del centro el contenido de esta Orden, así como la fecha, lugar y hora en que deberá firmarse la modificación del concierto en los términos que por la presente se acuerdan.

Tercero.—Dicha modificación se formalizará mediante diligencia firmada por el Director provincial de Murcia y el titular del centro o persona con representación legal debidamente acreditada.

Entre la notificación y la firma de la misma deberá mediar un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas.

Cuarto.—La modificación que por esta Orden se aprueba tendrá efectos desde el inicio del curso académico 1995-1996.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido en los artículos 109 y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente resolución agota la vía administrativa, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución, previa comunicación a este Departamento.

Madrid, 17 de noviembre de 1995.

SAAVEDRA ACEVEDO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilmo. Sr. Subsecretario.

**27403** ORDEN de 29 de noviembre de 1995 por la que se modifican los conciertos educativos de los centros de Formación Profesional de primer grado escuela familiar agraria «Los Boalares», de Ejea de los Caballeros; escuela familiar agraria «Montarrón», de Epila; escuela familiar agraria «La Noria», de Pinseque, y escuela familiar agraria «El Salto», de Zuera, de la provincia de Zaragoza.

Por la Orden de 29 de abril de 1993 a los centros de Formación Profesional de primer grado que a continuación se relacionan se les renovó el concierto educativo para el número de unidades que se detallan a partir del curso 1993/1994.

Denominación del centro	Localidad	N.º de unidades concertadas
EF agraria «Los Boalares»	Ejea de los Caballeros.	2 ind-agr.
EF agraria «Montarrón»	Epila.	1 ind-agr.
EF agraria «La Noria»	Pinseque.	2 ind-agr.
EF agraria «El Salto»	Zuera.	2 ind-agr.

El concierto suscrito con el centro de Formación Profesional de primer grado escuela familiar agraria «Montarrón», de Epila, fue modificado por Orden de 14 de abril de 1994, por la que se resolvían los expedientes de modificación de los conciertos educativos para el curso 1994/1995, incrementándose en una el número de unidades concertadas, por lo que el referido centro desde el curso 1994/1995 mantiene un concierto educativo para dos unidades de Formación Profesional de primer grado de la rama industrial-agraria.

En la Orden de 29 de abril de 1994 se establecía que a estos centros no se les abonaría el componente de «otros gastos» de módulo económico destinado a la financiación del régimen de conciertos educativos, mientras la financiación pública de estos gastos continuasen asegurándose con cargo a otros créditos presupuestarios.

Con fecha 1 de febrero de 1995, la representante legal de los centros solicitó el abono de los importes correspondientes al componente de «otros gastos» de estos centros, exponiendo que éstos no recibían ningún tipo de subvención de la Administración Pública para financiar los gastos de funcionamiento de los centros.

A la vista de los informes emitidos por la Diputación General de Aragón, en los que se refleja que en el presupuesto para 1995 no figura ninguna subvención destinada a las escuelas familiares agrarias de la provincia de Zaragoza,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Financiar el componente de «otros gastos» a los centros de Formación Profesional de primer grado que se relacionan a continuación y por las unidades que se detallan:

Denominación del centro	Localidad	N.º de unidades concertadas
EF agraria «Los Boalares»	Ejea de los Caballeros.	2 ind-agr.
EF agraria «Montarrón»	Epila.	2 ind-agr.